Expediente: **1512/11-D1**
Carátula: **IBAÑEZ SEGUNDO BARTOLO C/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO 2
90000000000 - GOMEZ PAZ, JORGE-DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ PAZ, SEBASTIAN-DEMANDADO
90000000000 - CNA ART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
20228779920 - IBAÑEZ, SEGUNDO BARTOLO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1512/11-D1

H105016110091

JUICIO: IBAÑEZ SEGUNDO BARTOLO c/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL - EXPTE. N° 1512/11-D1 - Juzgado del Trabajo IV nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 17 de marzo de 2026, luego de dictados los proveídos de admisión probatoria de los distintos cuadernos de prueba ofrecidos por ambas partes en la audiencia de conciliación celebrada en la causa principal, se procedió a llevar adelante la audiencia de reconocimiento de documentación en los términos de lo previsto por el art. 87 inc. 1 del CPL por encontrarse presente el **Sr. Segundo Bartolo Ibañez,** DNI 11.544.320

Asimismo, dejo constancia que se encontraban presentes a través de la plataforma ZOOM, el Juez del Juzgado del Trabajo de la IV° Nominación, **Dr. Rubén Darío Aquino,** la Secretaria Coordinadora del Área Probatoria, **Dra. Leticia Soledad Miqueleiz,** el letrado apoderado de la parte actora**, Dr. Ángel Miguel Palacio** y el letrado apoderado de la parte demandada (hoy Experta ART SA), **Dr. Rafael Rillo Cabanne.**

Hago constar que luego de explicar los alcances y la forma de desarrollo del presente acto al Sr. Ibañez, se procedió a exhibir la documentación acompañada con la contestación de demanda, para que e actor reconozca o desconozca la misma en los términos de la norma citada precedentemente.

Dejo constancia que el Sr. Ibañez manifestó reconocer las firmas insertas en todos los instrumentos que se le exhibieron, a saber: Recibo de pago de prestaciones dinerarias, Orden de pago Standard Bank, Acta de recalificación profesional y Formulario CNA ART.

Con lo que siendo horas 12.15 se dio por finalizada la audiencia, firmando la presente constancia para registro. Doy fe. 1512/11-D1 ACB

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.